

Bancóldex, actuando como administrador de la Unidad de Desarrollo e Innovación (asimilada a un patrimonio autónomo), de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y el convenio Marco interadministrativo de Cooperación N° 164 de 2011 suscrito entre Bancóldex y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se permite informar que la invitación convocatoria No. EDI-06 para *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS ELEGIDOS EN LAS CONVOCATORIAS QUE REALICE LA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SU LÍNEA DE EMPRENDIMIENTO DINÁMICO INNOVADOR* fue declarada desierta; lo anterior, toda vez que ninguno de los proponentes cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos por la invitación.

A la fecha se están adelantando los trámites pertinentes, con el fin de abrir una nueva convocatoria a la que de antemano les extendemos una cordial invitación para participar.